

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2019.-

DECRETO N° 3.374 /3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Civil Ricardo Abad, al cargo de Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aceptar la renuncia presentada, con motivo de haberse acogido el citado funcionario a los beneficios de la jubilación ordinaria, dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

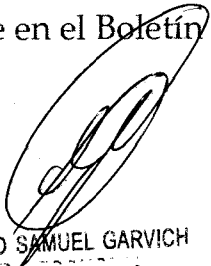
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Civil Ricardo Abad, D.N.I. 10.645.981, al cargo de Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad, con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA



Dr. JUAN LUÍS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN